



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N°50 DE 2015**

**"Por medio de la cual se autoriza al Rector para la distribución de unos recursos del CREE- 2015"**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto No.1835 del 28 de agosto de 2013, se reglamentó el párrafo transitorio del Artículo 24 de la Ley 1607 de 2012;

Que la Ley 1607 de 2012, en su Artículo 20, creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, a partir del 1° de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.2917 del 5 de agosto de 2015, efectuó una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015 y ordenó el giro directo a la entidades beneficiarias-ejecutoras del CREE;

Que según dicha Resolución a la Universidad de Sucre le asignaron y recibió un primer desembolso por valor de \$4.015.710.564;

Que el Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad de Sucre, presentó una propuesta de inversión de los mencionados recursos;

Que el Consejo Superior, en sesión del 6 de noviembre de 2015, al considerar pertinente la propuesta presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar al Rector para que invierta los recursos provenientes de los recursos del CREE, así:

- Construcción de un bloque multifuncional en el Campus Ciencias de la Salud que contemplará, entre otros, espacios para biblioteca, oficinas administrativas y de docentes, laboratorios, zonas de recreación y bienestar, unidades sanitarias y de servicios.

Valor aproximado: \$2.415.710.564.oo.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N°50 DE 2015**

**"Por medio de la cual se autoriza al Rector para la distribución de unos recursos del CREE- 2015"**

- Construcción de un bloque multifuncional en el Campus Ciencias Agropecuarias que contemplará espacios para biblioteca, aula, oficinas, laboratorio y unidades sanitarias.

Valor aproximado: \$1.600.000.000.oo

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2015

(Original firmado por)  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
Presidenta (e)

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz  
Transcriptor: Kelly Salazar Torres